

## NOTA DE PRENSA

30 de junio de 2017

### La revisión actualizada del BCE del tratamiento de los préstamos con incumplimientos muestra que los países deberían ser proactivos y garantizar que las herramientas para tratarlos son adecuadas

- Se ha ampliado la última revisión para incluir a todos los países de la zona del euro.
- Los sistemas judiciales y jurídicos desempeñan una función clave en la reducción de los préstamos con incumplimientos (NPL, en sus siglas en inglés).

El Banco Central Europeo (BCE) ha publicado hoy su segundo inventario de prácticas nacionales de supervisión y marcos jurídicos relacionados con los préstamos con incumplimientos de la zona del euro. El inventario abarca ahora a todos los países de la zona del euro y contiene datos actualizados sobre los ocho países incluidos en el primer inventario publicado el año pasado.

El informe ofrece una imagen completa de las prácticas para el tratamiento de NPL en la zona del euro a 31 de diciembre de 2016 y apoya la continua colaboración del BCE al diálogo sobre NPL con otras partes interesadas en Europa.

Una de las principales lecciones aprendidas de la crisis financiera y de la experiencia de muchos países con niveles elevados de NPL es la necesidad de ser proactivos y estar preparados ante una elevación del nivel de NPL. Se señala en la nota que las partes interesadas deberían prepararse en las épocas de más calma de modo que los marcos para la gestión de los NPL sean sólidos desde el principio.

La acumulación de retrasos en la actualidad en los procedimientos judiciales en materia de insolvencia pueden deberse al hecho de no haber establecido mecanismos de resolución extrajudicial antes de llegar a niveles elevados de NPL. Como resultado, las entidades de crédito de algunos países no pueden resolver de forma eficiente los problemas relativos a los NPL y estos préstamos tienen un impacto negativo sobre su rentabilidad.

También se han producido algunos cambios en los marcos jurídicos desde que se publicó el primer inventario, pero se han producido en su mayoría de manera progresiva y es muy pronto para evaluar su eficacia.

**Banco Central Europeo** Dirección General de Comunicación  
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.**  
Traducción al español: Banco de España.

## NOTA DE PRENSA / 30 de junio de 2017

La revisión actualizada del BCE de los regímenes de préstamos con incumplimientos muestra que los países deberían ser proactivos y garantizar que las herramientas para tratar estos préstamos son adecuadas para sus fines

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Ronan Sheridan,  
tel.: +49 69 1344 7416.**

### Notas

- El [primer inventario](#), publicado en septiembre de 2016, comprendía las prácticas nacionales de supervisión y los marcos jurídicos relacionados con los NPL de Chipre, Grecia, Irlanda, Italia, Portugal, Eslovenia, España y Alemania.
- El segundo inventario abarca los 11 países restantes que participan en la supervisión bancaria europea.
- Los inventarios son el resultado de los esfuerzos del BCE y de las autoridades nacionales competentes que supervisan, juntos, a más de 4.000 entidades de crédito de la zona del euro.
- Los datos de NPL específicos de cada país correspondientes al cuarto trimestre de 2016 están disponibles en el sitio web de supervisión bancaria del BCE, [en este enlace](#).

**Banco Central Europeo** Dirección General de Comunicación  
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.**  
Traducción al español: Banco de España.